



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2014-2021

Fecha de ingreso: 08-02-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4249

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 12-02-2021

Folio: 2021-4249

Certificado de ingresos: 2021-221225
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA LEEGI BROMIMANN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-331-008

Propietario: DAVID GARZA RICO

Domicilio: CALLE VILLA DEL MAR M01 L08 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	101.31	116.43	9.56		14,259.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.31	116.43	9.56		407.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	101.31	116.43	9.56		407.41
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	101.31	116.43	9.56		1,425.94
TOTALES			202.62	232.86	19.12		\$ 16,500.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2014 ERIKA MURUATO RODRIGUEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-02-2021 15:0:14

Usuario:

Dirección: null

302c02144fcaaae56daaa979bdd4d3fbcddcc43d0506af30d02146864ffa581e1408ec999e759235ee138fde3566e